

INSTRUCTIVO

PEDIDO de MODIFICACIÓN del LUGAR DE TRABAJO de DIRECTOR/A

Art. 11 inc. g) “Mientras dirija la beca, el Director no podrá ausentarse de su lugar de trabajo por períodos mayores a tres (3) meses en caso de becarios Estímulo, o seis (6) meses en caso de Becarios de Maestría, de Doctorado y de Culminación de Doctorado, en forma continua o acumulativa. Si lo hiciera por un lapso superior, deberá notificar a la Secretaría de Ciencia y Técnica con treinta (30) días corridos de anticipación y el becario deberá solicitar el cambio de director. Su designación será sometida a la evaluación de las Comisiones Técnicas Asesoras. De ausentarse por un período de 30 días consecutivos, en caso de becarios Estímulo, o 90 días consecutivos, en caso de becarios de posgrado, deberá designar un tutor que será investigador preferentemente del mismo proyecto”.

Para realizar un Pedido de Modificación de Lugar de Trabajo de director/a:

- 1) Complete el formulario “Modificación del Lugar de Trabajo Director/a”, al cual puede acceder mediante nuestra página web <http://cytadmin.rec.uba.ar/Paginas/Financiamiento/Becas/UBACYT/Principal.asp> en el apartado Guía de Trámites, o solicitar en la Secretaría de Investigación de su Facultad.
- 2) Presente una copia impresa del formulario en la Secretaría de Investigación de su Facultad.
- 3) La Secretaría de Investigación elevará, con un mes de anticipación como mínimo, el Pedido de Modificación del lugar de trabajo del Director a la Secretaría de Ciencia y Técnica.
- 4) Una vez recibido el formulario en esta Secretaría, si la solicitud de modificación de lugar de trabajo se encuentra dentro del período establecido por el Reglamento de Beca, se enviará una nota autorizando la misma a la Secretaría de Investigación de la Facultad correspondiente.